



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

JULIO de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9564045 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL SENA CAUCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9564045 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 junio de 2026
OBJETO	19-0161 Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por aerolíneas nacionales o internacionales y/o suministrar tickets aéreos con destinos nacionales e internacionales, gestionados por operadores autorizados, así como los servicios conexos necesarios para garantizar el desplazamiento de los funcionarios, contratistas, trabajadores oficiales, aprendices y/o invitados especiales que participen en actividades, eventos o comisiones organizadas por la Dirección General, Direcciones Regionales o Centros de Formación del SENA. Lo anterior, cuando en ejercicio de sus funciones, por necesidad del servicio o para el cumplimiento de actividades misionales, administrativas o de bienestar institucional, se requiera su desplazamiento aéreo dentro o fuera del territorio nacional.
CONTRATISTA	EUROAMERICAN TRAVEL SAS
CC o NIT	805021793-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Cauca
FECHA DE INICIO	12 julio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre del 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$662.088.937,00)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31 de diciembre del 2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$662.088.937,00)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1 informe de supervisión
PERIODO DEL INFORME	Dell 12 de junio al 31 de junio 2026

1.1. Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101175769		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	12-06-2026		
FECHA APROBACIÓN	12-06-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/06/2026	30/04/2027	66.208.893.70
Calidad del servicio	09/06/2026	30/04/2027	132417787.4

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se han emitido 42 tiquetes aéreos	Presente informe
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se han emitido 42 tiquetes aéreos	Presente informe
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Las garantías fueron entregadas y aprobadas debidamente en el aplicativo Secop II	Secop II
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	No hay novedad al respecto	
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	No hay novedad al respecto	



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
6) Cuando el contratista se encuentre obligado a presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista ha emitido la factura conforme lo exige la ley	Este informe en sus anexos
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No hay novedad al respecto	
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista se encuentra al día con los pagos en el sistema de seguridad social	Este informe
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	El contratista ha emitido el informe de ejecución	Este informe



10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	No hay novedad al respecto	
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No hay novedad al respecto	
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No hay novedad al respecto	
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No hay novedad al respecto	



14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA	No hay novedad al respecto	
15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No aplica	
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No hay novedad al respecto	
2.8.2 Obligaciones específicas del contratista.		
1. Publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías exigidas en el numeral 20 del Estudio Previo; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará la publicación directamente en el SECOP II.	Las garantías fueron entregadas y aprobadas debidamente en el aplicativo Secop II	Secop II
2. Informar de manera inmediata al SENA Regional Cauca cualquier cambio en su condición jurídica, incluyendo fusiones, adquisiciones, reorganizaciones, cesiones o liquidación; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor recibirá la comunicación formal enviada por medios electrónicos institucionales.	No hay novedad al respecto	



3. Informar de inmediato al SENA Regional Cauca cuando existan condiciones que obliguen al proveedor a abstenerse de cotizar o a suspender el suministro de tiquetes; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará la notificación escrita enviada por el proveedor.	No hay novedad al respecto	
4. Discriminar en cada cotización los valores que componen el tiquete (tarifa, impuestos, tasas y otros costos), garantizando que el valor total no supere los topes autorizados para vuelos nacionales; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará la cotización detallada enviada por correo electrónico.	Se hace conforme informe anexo	Este informe
5. Considerar al SENA Regional Cauca como cliente prioritario en la atención de solicitudes, cambios, cancelaciones y requerimientos; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los tiempos de respuesta registrados en los canales de atención.	El contratista a cumplido cabalmente con este requisito	Correos electrónicos, plataforma de gestión de tiquetes, personal y canales de comunicaciones
6. Entregar la documentación requerida para el registro del proveedor en los sistemas de información necesarios para el trámite de pago; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor confirmará la recepción y validación de los documentos por el área financiera.	El proveedor a cumplido a cabalidad el tramite de la factura tanto en los aplicación de la Dian como Siif Nación	Este informe



7. Mantener actualizadas las garantías de cumplimiento durante toda la vigencia del contrato; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará la publicación de las pólizas renovadas en el SECOP II.	No hay novedad al respecto	
8. Mantener durante toda la ejecución del contrato las condiciones técnicas, operativas y administrativas con las que fue seleccionado; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor comparará las condiciones ofertadas con las condiciones ejecutadas.	No hay novedad al respecto	
9. Mantener vigente el Registro Nacional de Turismo (RNT) y la licencia de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) durante toda la vigencia contractual; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los certificados actualizados entregados por el proveedor.	No hay novedad al respecto	
10. Capacitar a los funcionarios designados por el SENA Regional Cauca en el uso del Sistema de Distribución Global (GDS) y del usuario de consulta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará la lista de asistencia y el material de capacitación entregado.	Se realizo la capacitación alas siguientes personas: Diogenes Armando Yacelga, Víctor Caceres y María Fernanda Chacón Tamayo	



11. Habilitar todos los tiquetes disponibles en el mercado a través del GDS, salvo los casos en que la emisión deba hacerse manualmente (vuelos chárter o aerolíneas fuera del sistema), remitiendo un reporte de compras manuales cuando aplique; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los reportes enviados por el proveedor.	No hay novedad al respecto	
12. Suministrar todos los tiquetes aprobados utilizando exclusivamente la licencia IATA asociada al contrato; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará los Registros de Nombre del Pasajero (PNR) y la trazabilidad de emisión	Todos los tiquetes fueron aprobado con la licencia IATA en los que aplica	
13. Abstenerse de facturar precios de tiquetes diferentes a los ofrecidos por las aerolíneas; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor comparará las tarifas facturadas con las tarifas publicadas por las aerolíneas.	No hay novedad al respecto	Ver este informe y correos electrónicos
14. Presentar cotizaciones con las especificaciones técnicas solicitadas por el SENA Regional Cauca; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor recibirá las cotizaciones por medio electrónico institucional.	No hay novedad al respecto	
15. Garantizar que las especificaciones técnicas del contrato no generen costos adicionales al SENA Regional Cauca; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará que la facturación no incluya cobros no autorizados.	No hay novedad al respecto	



16. Mediar ante aerolíneas y aeropuertos en caso de inconvenientes que afecten la movilización del pasajero; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará los radicados, correos y respuestas gestionadas por el proveedor.	No hay novedad al respecto	
17. Instalar el programa o acceso requerido para consultar los reportes del GDS donde el SENA lo solicite; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará la instalación y el acceso funcional.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana	
18. Abstenerse de sobrefacturar los precios de los tickets aéreos; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará comparativos de precios entre lo facturado y lo publicado por las aerolíneas.	No hay novedad al respecto	
19. Poner al servicio del SENA Regional Cauca al menos un GDS operativo durante toda la vigencia contractual; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los reportes de disponibilidad y trazabilidad de reservas.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	
20. Configurar un usuario de consulta exclusivo para el contrato, que permita revisar los tickets emitidos a través del GDS; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará la creación y funcionamiento del usuario asignado	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato.	



21. Ofrecer todas las tarifas disponibles en el mercado, incluyendo las más económicas ofrecidas por las aerolíneas para tickets con características idénticas; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará pantallazos y comparativos de tarifas.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	
22. Mantener un centro de contacto disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para atender solicitudes, cambios, cancelaciones y requerimientos de pasajeros; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los registros de llamadas y tickets de soporte.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	
23. Informar al SENA Regional Cauca los datos del centro de contacto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará la comunicación enviada por el proveedor.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	
24. Mantener la plataforma disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, para la emisión de tickets, informando de inmediato cualquier indisponibilidad con soporte de los hechos; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará los reportes de disponibilidad y los informes de incidentes.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	



25. Realizar actividades de mantenimiento de la plataforma únicamente los domingos, informando al SENA con mínimo cinco (5) días de anticipación; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los avisos enviados.	No hay novedad al respecto	
26. Generar reportes quincenales del suministro de tiquetes con la información mínima requerida (número, precio, ruta, pasajero, penalidades, fecha y estado); para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará los reportes entregados en formato PDF o Excel.	No hay novedad al respecto	
27. Emitir todos los tiquetes a través de la plataforma, salvo los casos excepcionales previstos en la obligación 11; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los PNR y la trazabilidad de emisión.	No hay novedad al respecto	
28. Facturar la Tarifa Administrativa adjudicada, aplicando la tarifa completa solo en los casos de cambios permitidos por la Aeronáutica Civil; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor comparará la factura con la tarifa adjudicada.	No hay novedad al respecto	
29. Tramitar ante las aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de tiquetes cuando sean reembolsables; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los radicados y notas crédito.	No hay novedad al respecto	



30. Reembolsar al SENA Regional Cauca los valores reconocidos por las aerolíneas en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará los comprobantes de devolución	No hay novedad al respecto	
31. Garantizar que los beneficios ofrecidos por el proveedor y por las aerolíneas sean de uso exclusivo del SENA Regional Cauca; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los reportes de beneficios.	No hay novedad al respecto	
32. Mantener el precio del tiquete reservado hasta la medianoche del día de la reserva o hasta la hora definida por la aerolínea; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará pantallazos con fecha y hora.	No hay novedad al respecto	
33. Mantener al menos un GDS integrado a la plataforma durante toda la ejecución del contrato; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará los reportes de conexión y uso.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	
34. Remitir al SENA Regional Cauca los soportes que certifiquen el pago de aportes a seguridad social cuando le sean requeridos; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará las planillas PILA entregadas.	No hay novedad al respecto	



35. Garantizar la emisión de tiquetes por correo electrónico en caso de falla de la plataforma, sin cobrar la Tarifa Administrativa total; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará los tiquetes emitidos por contingencia y la facturación asociada.	No hay novedad al respecto	
36. Mantener la plataforma operativa mínimo el 99% de cada mes; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor revisará el reporte mensual de disponibilidad.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	
37. Habilitar durante toda la ejecución del contrato un GDS integrado que permita al SENA emitir tiquetes disponibles en Colombia; para el cumplimiento de esta obligación, el supervisor verificará la trazabilidad de reservas y los reportes de conexión.	La plataforma es on line, 24 horas 7 días a la semana está al servicio del Sena desde el inicio del contrato	

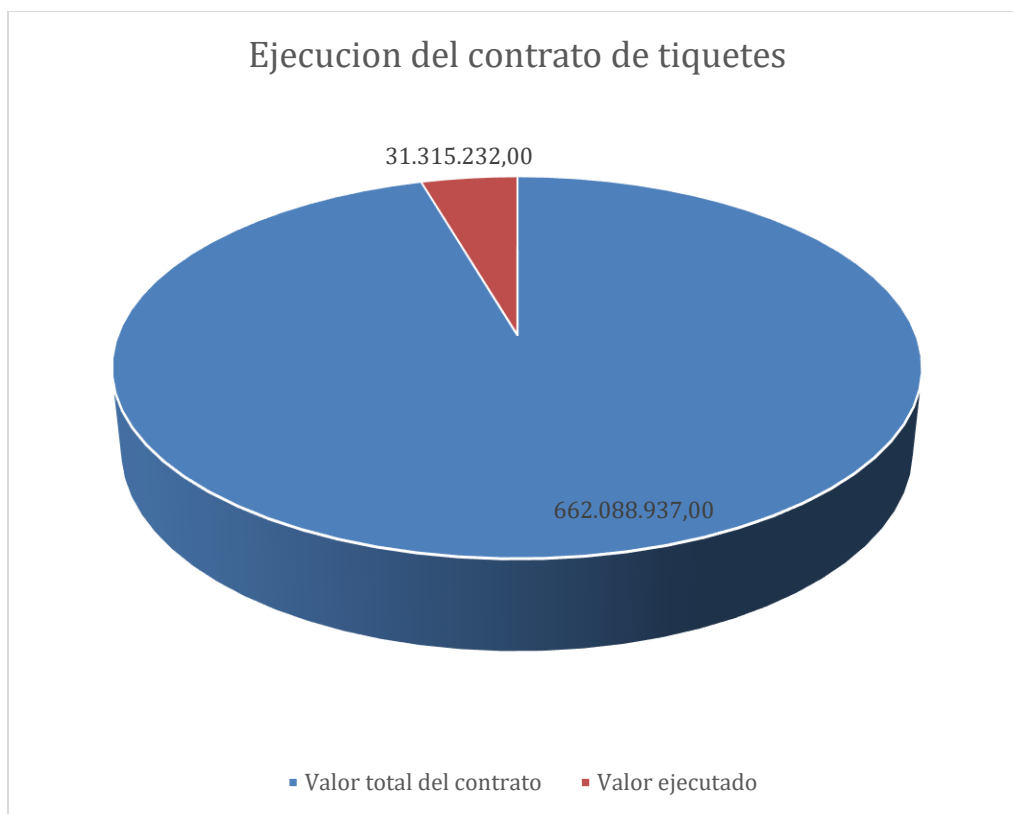
2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Por la naturaleza del contrato, no se generan obligaciones en materia ambiental.

Las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo se limitan al cumplimiento integral de los aportes al Sistema de Seguridad Social, incluyendo afiliación y pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a la normatividad vigente.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17/07/2026	FEV-43627	31.315.232,00	31.315.232,00	662.088.937	4,73%



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Mayo junio	Planilla nro. 86389054
----------------------------	------------------------------	------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato



por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Durante el período de ejecución comprendido entre el 12 y el 30 de junio, se tramitaron un total de 42 tiquetes aéreos, conforme se evidencia en el documento adjunto de ejecución. De los 42 tiquetes, 4 le corresponden al centro Agropecuario, 14 al Centro de Comercio y Servicios, 8 al centro de Teleinformática y Producción industrial y 16 tiquetes al despacho de la dirección regional del SENA Cauca.

A continuación, se presenta un resumen consolidado de la ejecución, distribuido por rubros presupuestales, de acuerdo con el avance del contrato.

Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números	Adiciones y/o reducciones	Desagregación FEV-43627					Saldo después del pago
					Valor bruto a pagar	Vr estampilla 1%	Imp. Ventas	IVA CARGO ADMÓN.	Valor Neto	
101000	C-3603-1300-16-531058-3603029-02	Nación	27.000.000,00		4.694.450,00	46.189,11		75.538,55	4.572.722,34	22.305.550,00
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603003-02	Nación	4.000.000,00			-			-	4.000.000,00
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	54.384.000,00		5.357.540,00	45.411,71	740.830,00	75.538,55	4.495.759,74	49.026.460,00
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	137.853.000,00		4.742.724,00	40.183,52	655.620,00	68.751,88	3.978.168,60	133.110.276,00
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	393.851.937,00		13.029.292,00	121.832,37	625.990,00	220.064,97	12.061.404,66	380.822.645,00
101062	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	propios	45.000.000,00		3.491.226,00	29.577,43	488.160,00	45.323,13	2.928.165,44	41.508.774,00
			662.088.937,00	0,00	31.315.232,00	283.194,15	2.510.600,00	485.217,08	28.036.220,77	630.773.705,00

Para constancia se firma el 17 de julio de 2026

Diogenes Armando Yacelga Salazar
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Diogenes Armando Yacelga, Técnico grado 3, supervisor del contrato

SENA CAUCA - INFORME CONSUMO TIQUETES 12 AL 30 DE JUNIO 2026

ITEM	FECHA EMISION	NOMBRE PASAJERO	SERVICIO	AE/HOTEL	RUTA/ DESTINO	FECHA VIAJE	RECORD/ORDEN	TKT	NETO	IVA	TASA AEROPUERTARIA	OTRA TASA	TARIFA ADMINISTRATIVA	IVA TA	VALOR TOTAL	GDS/ PALTAFORMA	CLIENTE FACTURA	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES	ESTADO FACTURA	SOPORTES	FACTURACION	REMISION	RVAC	centro de formacion	Centro de costo
1	2026-06-13	ARANGO PARRA / ALBERTO	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/RCH	2026-06-16 11:40	CBVAR8	134-4856180964	\$ 887.200,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 964.516,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CBVAR8 - 1.pdf		37954		CCS	Misional Formacion
2	2026-06-13	GOYES PAREDES / GERARDO IVAN	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/RCH	2026-06-16 11:40	CBVAR8	134-4856180965	\$ 887.200,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 964.516,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CBVAR8 - 2.pdf		37954		CCS	Misional Formacion
3	2026-06-13	ARANGO PARRA / ALBERTO	TKT	LATAM AIRLINES	RCH/BOG	2026-06-20 12:45	LA0351795MIHV	035-2291581646	\$ 341.700,00	\$ 0,00	\$ 24.700,00	\$ 5.300,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 423.816,00	NDC LATAM	SENA CAUCA	CARTERA			Itinerary LA0351795MIHV.pdf		37955		CCS	Misional Formacion
4	2026-06-13	GOYES PAREDES / GERARDO IVAN	TKT	LATAM AIRLINES	RCH/BOG	2026-06-20 12:45	LA0351795MIHV	035-2291581647	\$ 341.700,00	\$ 0,00	\$ 24.700,00	\$ 5.300,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 423.816,00	NDC LATAM	SENA CAUCA	CARTERA			Itinerary LA0351795MIHV.pdf		37955		CCS	Misional Formacion
5	2026-06-13	ARANGO PARRA / ALBERTO	TKT	AVIANCA	BOG/PPN	2026-06-20 15:55	CC2NRO	134-4856180962	\$ 294.500,00	\$ 55.960,00	\$ 23.700,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 426.276,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CC2NRO - 1.pdf		37956		CCS	Misional Formacion
6	2026-06-13	GOYES PAREDES / GERARDO IVAN	TKT	AVIANCA	BOG/PPN	2026-06-20 15:55	CC2NRO	134-4856180963	\$ 294.500,00	\$ 55.960,00	\$ 23.700,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 426.276,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CC2NRO - 2.pdf		37956		CCS	Misional Formacion
7	2026-06-14	CUARAN CORAL / DIANA CAROLINA	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/MDE/BOG/PPN	2026-06-15 11:40	CH7WYN	134-4856180969	\$ 856.400,00	\$ 162.720,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.163.742,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CH7WYN - 1.pdf		37958		CTPI	Semilleros de investigcion
8	2026-06-14	CUARAN CUARAN / ANDERSON ESTEBAN	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/MDE/BOG/PPN	2026-06-15 11:40	CH7WYN	134-4856180970	\$ 856.400,00	\$ 162.720,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.163.742,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CH7WYN - 2.pdf		37958		CTPI	Semilleros de investigcion
9	2026-06-14	GUANCHA VASQUEZ / CRISTHIAN FELIPE	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/MDE/BOG/PPN	2026-06-15 11:40	CH7WYN	134-4856180971	\$ 856.400,00	\$ 162.720,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.163.742,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CH7WYN - 3.pdf		37958		CTPI	Semilleros de investigcion
10	2026-06-16	TORRES MARTINEZ / YADDY ALEXANDRA	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-16 17:50	AQSK79	134-4856180977	\$ 765.800,00	\$ 145.500,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.054.822,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - AQSK79.pdf		37964		AGRO	Administrativos Centros de formacion
11	2026-06-16	ROJAS MANZANO / GUSTAVO ARNULFO	TKT	SATENA	PPN/GPI/PPN	2026-06-17 11:29	KRLVHA	019-2463384809	\$ 650.000,00	\$ 0,00	\$ 38.200,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 782.822,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - KRLVHA.pdf		37966		DIR	Administrativos direccion
12	2026-06-16	CASTILLO CUELLO / YULY MARCELA	TKT	AVIANCA	CLO/BOG/RCH/MDE/CLO	2026-07-13 9:45	ARFOOP	134-4856180992	\$ 988.200,00	\$ 0,00	\$ 49.900,00	\$ 5.300,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.138.022,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			ARFOOP.pdf		37980		DIR	Administrativos direccion
13	2026-06-16	MUOZ / DAMARIS	TKT	AVIANCA	CLO/BOG/RCH/BOG/CLO	2026-07-13 8:25	AS67CY	134-4856180993	\$ 1.004.300,00	\$ 0,00	\$ 49.900,00	\$ 5.300,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.154.122,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			AS67CY.pdf		37983		DIR	Administrativos direccion
14	2026-06-16	PAZ ALARCON / JULIAN ALBERTO	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-18 11:40	AQID7W	134-4856181007	\$ 761.600,00	\$ 144.700,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.049.822,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - AQID7W.pdf		38010		CTPI	Administrativos Centros de formacion
15	2026-06-16	MIRANDA MORALEA / CATALINA	TKT	CLIC	EOH/BOG/PPN	2026-06-28 10:55	OY2QCH	246-0333318275	\$ 434.000,00	\$ 82.460,00	\$ 31.400,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 599.976,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - OY2QCH.pdf		38014		CTPI	Misional Formacion
16	2026-06-16	LULIGO NARVAEZ / EBLIN RUTH	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-23 11:40	AVSQXV	134-4856181009	\$ 733.500,00	\$ 139.370,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.016.392,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			AVSQXV.pdf		38015		CCS	Administrativos Centros de formacion
17	2026-06-16	SANCHEZ BOTERO / JULIANA	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-23 11:40	AVXABG	134-4856181010	\$ 759.900,00	\$ 144.380,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.047.802,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			AVXABG - Valor.pdf		38016		CCS	Administrativos Centros de formacion
18	2026-06-16	BOLANOS SALAZAR / LUIS FELIPE	TKT	AVIANCA	CLO/MDE/CLO	2026-06-21 18:30	AVOIDC	134-4856180993	\$ 662.100,00	\$ 125.800,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 932.522,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			AVOIDC.pdf		38019		CTPI	ENI
19	2026-06-16	HURTADO ROSAS / ALIX ROCIO	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-24 7:25	AWLSMX	134-4856181014	\$ 878.300,00	\$ 166.880,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.188.702,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			AWLSMX-14.pdf		38020		CCS	Misional Formacion
20	2026-06-16	NAVIA MENESES / YENI ESPERANZA	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-24 7:25	AWLSMX	134-4856181015	\$ 878.300,00	\$ 166.880,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.188.702,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			AWLSMX-15.pdf		38020		CCS	Administrativos Centros de formacion
21	2026-06-16	PAVAS QUINONES / ADRIANA CONSTANZA	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-24 7:25	AWLSMX	134-4856181016	\$ 878.300,00	\$ 166.880,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.188.702,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			AWLSMX-16.pdf		38020		CCS	Misional Formacion
22	2026-06-16	MIRANDA MORALEA / CATALINA	TKT	CLIC	IBE/EOH	2026-06-21 11:40	ZLHHCF	246-0333318277	\$ 515.000,00	\$ 97.850,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 690.166,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			ZLHHCF - CATALINA MIRANDA tarifa.pdf		38023		CTPI	Misional Formacion
23	2026-06-17	LUCIO BAOS / ANYI VIVIANA - CAMBIO	TKT CAMBIO	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-24 7:25	BAGAQ2	134-4856181025	\$ 262.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 356.662,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			BAGAQ2 - ANYI VIVIANA LUCIO BAOS -tarifa.pdf		38057		DIR	Administrativos direccion
24	2026-06-18	BOLANOS SALAZAR / LUIS FELIPE	TKT	CLIC	CLO/EOH/CLO	2026-06-21 13:50	YHIRMP	246-0333318285	\$ 600.000,00	\$ 114.000,00	\$ 56.600,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 865.222,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			YHIRMP.pdf		38077		CTPI	ENI
25	2026-06-18	PEREZ GAVIRIA / STEPHANIE USSET	TKT	CLIC	GPI/CLO	2026-06-20 11:55	MKWXUI	246-0333318286	\$ 760.000,00	\$ 0,00	\$ 13.000,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 825.116,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			MKWXUI.pdf		38082		CCS	Misional Formacion
26	2026-06-18	POPAYAN MARTINEZ / JOSE FARLEY	TKT	SATENA	GPI/CLO	2026-06-27 10:30	CRARGE	019-2463384823	\$ 460.000,00	\$ 0,00	\$ 13.000,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 525.116,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - CRARGE.pdf		38088		CCS	Misional Formacion
27	2026-06-18	POPAYAN MARTINEZ / JOSE FARLEY	TKT	SATENA	PPN/GPI	2026-06-22 11:29	FBCHNQ	019-2463384824	\$ 315.000,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 392.316,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FBCHNQ.pdf		38094		CCS	Misional Formacion
28	2026-06-18	COBO LEMOS / JOSE ALIRIO	TKT	CLIC	CLO/PSO/CLO	2026-06-22 8:20	EUSSEV	246-0333318289	\$ 1.480.500,00	\$ 281.300,00	\$ 50.400,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.906.822,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - EUSSEV.pdf		38106		AGRO	ENI
29	2026-06-19	VALENCIA FELANTANA / JOSE ROBINSON	TKT	AVIANCA	PPN/BOG/PPN	2026-06-22 11:40	BSBBGV	134-4856181047	\$ 708.000,00	\$ 134.520,00	\$ 48.900,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 986.042,00	AMADEUS	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - BSBBGV.pdf		38107		AGRO	ENI
30	2026-06-20	COBO LEMOS/JOSE ALIRIO	TKT CAMBIO	CLIC	CLO/PSO	2026-06-22 14:10	EUSSEV	246-0333318296	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 52.116,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			EUSSEV - JOSE ALIRIO COBO LEMOS - tarifa.pdf		38137		AGRO	ENI
31	2026-06-23	LEDEZMA CAMAYO / INGRID PAOLA	TKT	SATENA	PPN/GPI	2026-06-26 11:29	FATLMN	019-2463384830	\$ 295.000,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 372.316,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - FATLMN.pdf		38202		DIR	Misional Formacion
32	2026-06-23	LEDEZMA CAMAYO / INGRID PAOLA	TKT	SATENA	TBD/PPN	2026-06-29 8:30	RKIDUQ	019-2463384829	\$ 275.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 335.116,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - RKIDUQ.pdf		38203		DIR	Misional Formacion
33	2026-06-30	PINILLOS VENITE / RAFAEL	TKT	CLIC	GPI/CLO/GPI	2026-07-02 9:55	MTAOLX	246-0333354048	\$ 1.130.000,00	\$ 0,00	\$ 38.200,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 1.262.822,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			MTAOLX - RAFAEL PINILLOS VENITE - tarifa.pdf		38413		DIR	Administrativos direccion
34	2026-06-30	ERAZO MENDEZ / VERLY SUSANA	TKT	SATENA	PPN/GPI	2026-07-08 11:29	GUNYAM	019-2463384844	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 302.316,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			GUNYAM - Valor.pdf		38437		DIR	Misional Formacion
35	2026-06-30	ASTAIZA RUIZ / MARA DEYANIRA	TKT	SATENA	PPN/GPI	2026-07-08 11:29	GUNYAM	019-2463384845	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 302.316,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			GUNYAM - Valor.pdf		38437		DIR	Misional Formacion
36	2026-06-30	RIOS / JUAN PABLO	TKT	SATENA	PPN/GPI	2026-07-08 11:29	GUNYAM	019-2463384846	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 302.316,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			GUNYAM - Valor.pdf		38437		DIR	Misional Formacion
37	2026-06-30	ORDONEZ ARDILA / DARIO	TKT	SATENA	PPN/GPI	2026-07-08 11:29	GUNYAM	019-2463384847	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 25.200,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 302.316,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			GUNYAM - Valor.pdf		38437		DIR	Misional Formacion
38	2026-06-30	MENESES HERNANDEZ / FABIAN ALBERTO	TKT	SATENA	PPN/GPI/PPN	2026-07-06 11:29	HRIJRO	019-2463384848	\$ 450.000,00	\$ 0,00	\$ 38.200,00	\$ 0,00	\$ 79.514,29	\$ 15.107,71	\$ 582.822,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			Andres - Fabian Respetado MENESSES HERNANDEZ - tarifa.pdf		38438		DIR	Misional Formacion
39	2026-06-30	ORDONEZ ARDILA / DARIO	TKT	SATENA	GPI/PPN	2026-07-10 10:25	YIOBAZ	019-2463384849	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 13.000,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 290.116,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			fac YIOBAZ.pdf		38439		DIR	Misional Formacion
40	2026-06-30	ERAZO MENDEZ / VERLY SUSANA	TKT	SATENA	GPI/CLO	2026-07-11 10:30	GQSHLJ	019-2463384850	\$ 335.000,00	\$ 0,00	\$ 13.000,00	\$ 0,00	\$ 43.794,96	\$ 8.321,04	\$ 400.116,00	KIU	SENA CAUCA	CARTERA			FAC - GQSHLJ - 1.pdf		38440		DIR	Misional Formacion
41	2026-06-30	ASTAIZA RUIZ / MARIA DEYANIRA	TKT	SATENA	GPI/CLO	2026-07-11 10:30																				